

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los socios y acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 27 de septiembre de 2006.—El Administrador único de «Comercial América, S. L.», y de «Besllaurar, S. L.», Juan Navarro Peñas, y la Administradora única de «Inmobiliaria Alguera, S. L.», Anna María Cifani Bucciarelli.—57.296. 1.^a 10-10-2006

COMERCIAL UME, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

UME SERVICIO TÉCNICO E INSTALACIONES, S. L.

COMERCIAL UME DISTRIBUIDORA DE GASES LÍQUIDOS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público, de conformidad con el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas generales extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Comercial Ume, Sociedad Anónima», mediante la segregación de dos bloques de su patrimonio, a favor de las entidades «Ume Servicio Técnico e Instalaciones, Sociedad Limitada» y «Comercial Ume Distribuidora De Gases Líquidos, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bilbao. Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido subsistiendo la sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Durango, 29 de septiembre de 2006.—Ana Unamunzaga Azcorbebeitia, la Administradora solidaria de «Comercial Ume, Sociedad Anónima»; «Ume Servicio Técnico e Instalaciones, Sociedad Limitada»; «Comercial Ume Distribuidora de Gases Líquidos, Sociedad Limitada».—57.369. 2.^a 10-10-2006

DANCHET, SOCIEDAD LIMITADA

Doña María de los Ángeles, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Las Palmas de Gran Canaria y su provincia,

Hace saber: Que por el presente y al haberse acordado en resolución dictada en el procedimiento de convocatoria de Junta seguidos en este Juzgado bajo el número 10/2005, a instancia del Procurador don Antonio Vega González, en nombre y representación de Carlton Raymond Newton y doña Laurie Jane Arthur (de soltera Newton), se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad limitada «Danchet, Sociedad Limitada», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de la actual Administradora única.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

La Junta se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria, calle Agustín Millares, número 16, el día 6 de noviembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por doña María Estrella Martín Domínguez, actuando como Secretario el Notario don Alfonso Zapata Zapata, quien levantará acta de la Junta.

Los gastos de la convocatoria serán de cuenta de la sociedad (artículo 45.5 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (artículo 51 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de septiembre de 2006.—La Secretaria.—57.606.

DARNOU, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de esta entidad, celebrada el día 30 de septiembre de 2006, ha adoptado, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad en virtud de lo establecido por el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Proceder a la Liquidación simultánea de la sociedad, y conforme a lo dispuesto en los artículos 174 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, formar y aprobar el Balance Final de Liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Otros deudores	118,12
Tesorería	173.413,75
Total Activo	173.531,87
Pasivo:	
Capital Social	90.150,00
Reserva Legal	18.030,00
Reservas Voluntarias	69.180,36
Resultados negativos	-3.828,49
Total Pasivo	173.531,87

La Jonquera, 30 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Antonio Ferrusola Palomeras.—57.327.

DETECTOR DE SEGUIMIENTO Y TRANSMISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

En base a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de «Detector de Seguimiento y Transmisión, Sociedad Anónima», celebrada el 2 de octubre de 2006, en el domicilio social, tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Reducción del capital social en la cifra de 1.198.125 euros para restablecer el equilibrio patrimonial disminuido por consecuencia de pérdidas en el ejercicio 2005 y anteriores, con modificación del valor nominal de las acciones y adaptación del artículo quinto de los Estatutos sociales, quedando fijado el capital en 239.625 euros, representado por 239.625 acciones de 1 euro de valor

nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Alcobendas, Madrid, 3 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Escardó Gandarillas.—57.339.

DINELLI INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria de la mercantil «Dinelli Inversiones, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social el próximo día 23 de noviembre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 24 de noviembre, a las once treinta horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social, censura de la misma y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2005.

Segundo.—Resolución sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Informe sobre la transmisión a terceros de la totalidad de las acciones que la compañía posee en Azulejos Cabrera, Sociedad Anónima. En su caso, ratificación de la operación de venta.

Cuarto.—Análisis de la situación económico-financiera de la compañía y medidas a adoptar.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En San Juan de Moró, a 3 de octubre de 2006.—José Albella Amigo, Administrador único.—57.346.

EBIN, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado la convocatoria de una Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el próximo día 15 de noviembre de 2006, en el domicilio social en Madrid, Calle Alonso Cano, 23, a las once horas para tratar de los asuntos que a continuación se detallan en el

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 y distribución de su resultado.

Segundo.—Aprobación del acta.

A partir de la convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de Auditoría.

Madrid, 11 de septiembre de 2006.—El Secretario, D. Manuel Conde del Río.—57.358.

ECOLOGÍA VIVA, S.I.C.A.V., S. A.

Anuncio de canje de acciones

De conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Ecología Viva, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima», «Timberline Investment, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima», y «Barra Alta, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima», celebradas el 29 de junio de 2006, acordaron la fusión mediante absorción por la primera de las dos últimas, habiéndose establecido los siguientes tipos de canje: 0,781564100 acciones de «Ecología Viva, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima», por cada acción de «Timberline Investment, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima», más una compensación en metálico en conjunto de 13,58 euros para cuadrar la ecuación de canje y 1,215288456

acciones de «Ecología Viva, SICAV, Sociedad Anónima», por cada acción de «Barra Alta, SICAV, Sociedad Anónima», más una compensación en metálico de 0,34 euros. Las acciones de «Ecología Viva, SICAV, Sociedad Anónima», que se entregarán en el canje, serán con cargo a capital no emitido.

Los accionistas de las sociedades absorbidas que como consecuencia de la aplicación de la ecuación de canje tengan derecho a una fracción de acciones de la sociedad absorbente, podrán agruparlas con otros accionistas o transmitir las a 7,799996832 euros por acción.

El canje de acciones se efectuará dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un periódico. La entidad agente coordinadora del proceso de canje será UBS España Sociedad Anónima «Unipersonal» y las instrucciones operativas serán comunicadas por los Servicios de Compensación y Liquidación de las Bolsas de Valores de Valencia y Bilbao a las entidades adheridas al sistema.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de las tres Sociedades, don Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—57.355.

ELECTRÓNICA ARANJUEZ, S. A. **Sociedad unipersonal** **(Sociedad escindida)**

TÉCNICA DE MANTENIMIENTO **TEMANSA, S. L.** **(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el socio único de «Electrónica Aranjuez, Sociedad Anónima» y la Junta general universal de socios de «Técnica de Mantenimiento Temansa, Sociedad Limitada», con fecha 28 de septiembre de 2006, han acordado por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Electrónica Aranjuez Sociedad Anónima», mediante la segregación de «Electrónica Aranjuez, Sociedad Anónima» de parte de sus elementos patrimoniales, cada uno de los cuales forma una sección de negocio y una unidad económica independiente, siendo beneficiaria de la escisión «Técnica de Mantenimiento Temansa, Sociedad Limitada», que adquirirá todos los derechos y obligaciones derivados del patrimonio segregado.

Todo ello de acuerdo con el proyecto de escisión parcial, firmado por todos los Administradores Sociales, que ha sido depositado en el Registro Mercantil.

La sociedad escindida parcialmente, «Electrónica Aranjuez, Sociedad Anónima», no se extingue por razón de la escisión, continuando con su actividad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Madrid, 28 de septiembre de 2006.—Los Administradores de las sociedades escindida y beneficiaria de la escisión, don José María Bravo Rodríguez y don Cristino Doménech Franco.—57.600. 1.ª 10-10-2006

EMPRESA DE AUTOMÓVILES GALO **ÁLVAREZ, S. A. U.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Empresa de Automóviles Galo Álvarez, S.A.U., de fecha 20 de septiembre de 2006, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la junta general que, con carácter de extraordinaria, se celebrará en la calle Topacio, núm. 5, de Valladolid, el día 15 de noviembre de 2006, a

las once horas, en primera convocatoria y el siguiente, el día 16 de noviembre de 2006, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legalmente exigible, en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución por fallecimiento del socio y Consejero de la Sociedad, don Tomás García Martínez.

Segundo.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Solicitud al Registrador Mercantil de inscripción de acuerdos.

Cuarto.—Facultar al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para elevar a instrumento público los acuerdos sociales que se adopten en la Junta que se convoca.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Valladolid, 22 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Millán Martínez.—56.705.

ESTACIÓN DE TRANSPORTES **TURÍSTICOS DE LA ASOCIACIÓN** **DISCRECIONAL LAS PALMAS BUS,** **SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Extraordinaria

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta sociedad, en su sesión del día 12 de septiembre del corriente año 2006, a medio de la presente se convoca a los señores accionistas de la Entidad Mercantil «Estación de Transportes Turísticos de la Asociación Discrecional Las Palmas Bus, Sociedad Anónima» a la reunión de la Junta General, que con el carácter de extraordinaria se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 12 de noviembre del presente año 2006, a las diecinueve horas, en los salones del Hotel Iberia, sito en la Avda. Alcalde Ramírez Bethencourt, 47, de esta ciudad, y, caso de no existir quórum suficiente en dicho día, se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente, 13 de noviembre, lunes, en el mismo Hotel Iberia, y a la misma hora señalada para la primera convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las Cuentas anuales, conteniendo la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Gestión Social del pasado ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Enajenación de los activos de la Sociedad, facultando al Consejo de Administración para que proceda a la venta de los mismos, suscribiendo los contratos precisos para que, una vez realizada la venta, convoque Junta Extraordinaria, para la disolución y liquidación de la Entidad, haciendo reparto entre las acciones del haber social existente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la presente reunión, o designación de interventores para tal cometido.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de septiembre de 2006.—El Presidente, Juan Domínguez Domínguez.—58.041.

Anexo

Se recuerda a los Sres. accionistas que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social y podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS **EL CENTENILLO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de administración se convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid en el Club Hotel Restaurante Real Gran Peña, (Gran Vía número 2) el próximo lunes día 13 de noviembre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y si procediese, en segunda convocatoria, el martes 14 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, para el examen del siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del nombramiento de doña María del Dulce Nombre Coello de Portugal Martínez del Peral como Vocal del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del pasado ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el pasado ejercicio social.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas a la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A fin de dar cumplimiento a lo prevenido por la Ley, se hace saber a los señores accionistas que los administradores requerirán la presencia de Notario en la Junta para que levante acta de la misma y que se encuentran a su disposición en el domicilio social en horario de oficina (lunes a jueves de 10 a 13 y de 16 a 18 y viernes de 10 a 14 horas) todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente todos los accionistas podrán solicitar el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—Presidente del Consejo de administración, José María Coello de Portugal Martínez del Peral.—57.328.

FER COMPONENTS, S. A.

(En liquidación)

Según los artículos 263 y 275 del Texto Refundido Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/89, se comunica que en junta general extraordinaria de accionistas universal celebrada en el domicilio social el 6 de octubre de 2006 se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolución y liquidación de la Sociedad, con el siguiente Balance Final de 6 de octubre de 2006.

	Euros
Activo:	
Deudores	292.490,89
Clientes por ventas	61.391,75
Cuenta corriente empresas grupo	226.600,84
Hacienda Pública deudor	4.498,30
Tesorería	42.436,90
Caja	242,21
Bancos	42.194,69
Total activo	334.927,79
Pasivo:	
Fondos propios	334.927,79
Capital social	1.313.600,00
Reserva legal	262.720,00
Reservas voluntarias	280.357,21
Resultados negativos ejercicio anterior	-779.338,91
Pérdidas y ganancias	-742.410,51
Total pasivo	334.927,79

Barcelona, 6 de octubre de 2006.—El liquidador, don Stefan Günter Josef Kaiser.—57.916.